rtve

ACTA Nº 41 DE LA COMISIÓN TECNICA DEL I CONVENIO COLECTIVO DE LA CORPORACIÓN RTVE

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Dª. Dolores AROCHA RODRIGUEZ (CC.OO.)
D. Teo ALTIERI HERRAINZ (CC.OO.)
D. José Félix IRIARTE GOMEZ (CC.OO)
D. Cristo TORRES SUAREZ (CC.OO)
D. Jesús TRANCHO LEMES (UGT)
D. Carlos BLAZQUEZ PEREZ (UGT)
Dª. Elvira LARREA HERNAEZ (UGT)
D. José Antonio MORENO VILLERO (APLI)
Dª. Mª Victoria ARIAS PEREZ (APLI)
D. José Miguel MARTINEZ MILLAN (ALTERNATIVA RTVE-STC)
D. Jesús HERAS SANTAMARIA (ALTERNATIVA RTVE-STC)
D. Francisco Javier GONZALEZ ROJO (USO)
D. Miguel SAINZ SANCHEZ (USO)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN

Dª. Carmen ROMAN RIECHMANN
(DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS)
Dª Cristina HERNANDEZ GARCIA
(ADJ. DIR. ASES. JURID. Y COORD. TRIBUNALES)
D. Luis MARTINEZ OLALLA
(DIRECTOR RELACIONES LABORALES CRTVE)
D. Miguel Ángel TOLEDO CASADO
(DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACION)
D. Francisco CASTELLANOS FELIPE
(SUBDIRECTOR DE REGIMEN LABORAL)
Dª. Mónica ARMADA ARIAS
D. Jesús YECORA CABALLERO

ASESOR

D. Antonio Bartolomé HERNANDEZ

SECRETARIA DE ACTAS

Dª Mª Del Carmen FERNANDEZ RUEDA

En Madrid, a 15 de marzo de 2011, siendo las 11:30 horas se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa de la Radio, Prado del Rey (Madrid), las personas arriba relacionadas como Representantes de la Parte Social y Representantes de la Dirección para continuar las negociaciones del I Convenio Colectivo de la Corporación RTVE, concretándose a continuación los temas tratados:

Cuestión Previa:

Se aprueban y firman las actas números 39 y 40.

rtve

ORDEN DEL DIA

Primero-

La Dirección toma la palabra para realizar observaciones a la propuesta ampliada que entregó la Parte Social en la sesión anterior y pregunta si tienen alguna contrapropuesta que, tras las manifestaciones de la Dirección en sesiones anteriores, recoja alguna modificación que acerque las posturas. La Parte Social contesta que hoy no han traído ninguna contrapropuesta sobre "tiempo de trabajo", pero presentan dos propuestas, una por parte de CC.OO y UGT y otra por parte de ALTERNATIVA, APLI y USO sobre regulación de Valoración curricular-traslados (que se adjuntan como anexos 1 y 2)

La Dirección propone, entonces, ir avanzando en otros temas y ambas partes acuerdan los temas a tratar en las siguientes reuniones:

- Miércoles 16 se tratará el tema de los baremos, comprometiéndose la Parte Social a enviar una contrapropuesta.
- Jueves 17 de marzo, se tratará el Plan de Pensiones, el Seguro de Vida y la Dirección hará una presentación sobre el apartado incluido en el régimen disciplinario "código telemático".

No habiéndose tratado otros temas, se cierra la sesión quedando las partes emplazadas para mañana día 16 de marzo a las 09:30 en la Sala de Juntas de la Casa de la Radio, lo que se acredita por la presente Acta, que firma un representante de la Dirección y un representante de cada una de las secciones sindicales que como parte social participan en la Comisión Técnica, lo que yo como secretaria, certifico

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION

REPRESENTANTES DE LA PARTE SOCIAL

LA SECRETARIA

UGT

UGT

USO

Anexo nº 1, Acta nº 41

Estimado Luis,

Pese a la solicitud de reunión de la parte social en la mañana de hoy para tratar los temas planteados sobre "valoración curricular", una vez acabada la reunión de la comisión técnica solo han aportado unas correcciones los sindicatos UGT y CCOO por lo que son las que te trasmito, el resto de sindicatos indicaron que las enviarían esta tarde.

En el antepenúltimo párrafo de la primera hoja, nos interesaría introducir el siguiente texto:

En el caso de las unidades informativas donde se prestan servicios indistintamente tanto para tv como para radio, se valorará este concepto para ambos medios.

Respecto a la tabla de la valoración curricular, en el tercer cuadro "Factores personales y arraigo destino",

primera fila:

Enfermedad del solicitante o familiares directos hasta 2º grado de consaguinidad o afinidad. (Familiares de 1º grado de 3 a 5 puntos según grado de enfermedad o dependencia, familiares de 2º grado de 1 a 3 puntos, se aplicará según grado de enfermedad o dependencia)

segunda fila:

"Escala 1 a 3" sustituir por "Escala 1 a 5". Agrupación familiar/Traslado pareja/Divorcio. (causas derivadas de divorcio o separación de la pareja de 1 a 4 puntos, por agrupación familiar, tralado de la pareja, o por medidas de violencia de género 5 puntos).

sexta fila:

Vinculación geográfica (6 puntos) Escala 1 a 5, sustituir por "(5 puntos) Escala 1 a 4". Natural de la zona 4 puntos, origen de los antepasados 3 puntos, residencia habitual o anterior 2 puntos, atracción por la zona 1 punto.

novena fila:

supresión 1 Plus formativo.

Gracias,

Teo.-

Anexo Nº 2 Acta nº 41

VALORACIÓN CURRICULAR-CORRECCIONES DE ALTERNATIVA - APLI - USO

Factores personales y arraigo destino (20 puntos)	Motivos personales/familiares (12 puntos)	Escala 1 a 5	Enfermedad del solicitante o familiares directos
		Escala 1 a 5	Traslado o residencia habitual cónyuge/conviviente, divorcio/separación ...
		2	Formación, inicio, continuación estudios
	Arraigo a zona geográfica (6 puntos)	Escala 1 a 4	Vinculación geográfica
		3	Vivienda
	Otros ... (1 punto)	1	Otros







(2)